Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Odontología
Junta Directiva

ACTA No. 21-2019

ACTA NÚMERO VEINTIUNO GUIÓN DOS MIL DIECINUEVE (21-2019). En la Ciudad de Guatemala, a las ocho horas con cuarenta y cinco minutos del martes treinta de abril del año dos mil diecinueve, reunidos en el Salón de Sesiones de Junta Directiva de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala (Edificio M-4, segundo piso, ala norte, Ciudad Universitaria, zona 12), para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** de la Junta Directiva, los siguientes miembros de la misma: Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, Decano; Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, Vocal Primero; Dr. Sergio Armando García Piloña, Vocal Segundo; Dr. José Rodolfo Cáceres Grajeda, Vocal Tercero; así como el Infrascrito Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, quienes damos testimonio, se procedió de la siguiente manera:

1º. Audiencias.
- 1.1 Audiencia a la empresa Denteco con Directores de la Facultad de Odontología.
- 1.2 Audiencia al Secretario Adjunto para información de SICOIN.
- 1.3 Audiencia a un grupo de Profesores de la Facultad de Odontología, acerca del curso taller "La reestructuración curricular de la Facultad de Odontología de la USAC, 2018" y algunas inquietudes para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.

2º. Lectura y aprobación de las Actas 14-2019, 15-2019, 16-2019, 17-2019, 19-2019 y 20-2019.

3º. Lectura y aprobación de la Agenda.

4º. Elecciones.

5º. Autorizaciones financieras.
- 5.1 Carta del Dr. Carlos Alvarado Barrios, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, solicitando autorización para la erogación de DOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q.2,000.00), para los gastos de reuniones académicas con los docentes de las diferentes maestrías de esta Escuela.
- 5.2 Solicitud de viáticos al exterior de los doctores Karla María Fortuny González, Kurt Dahinten Galán, Carmen Lorena Ordóñez Samayoa, Lissy Claudette Solares Sosa, José Manuel López Robledo, Julissa Armis Boch, David Estuardo Castillo Hernández y Mariela Orozco Toralla, para participar en el Congreso de Periodoncia y la Salud Bucal, a realizarse en la ciudad de Valencia, España.
- 5.3 Solicitud de aprobación del Proyecto de Bases de Cotización 01-2019 para la compra de una bomba de succión para las clínicas de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- 5.4 Revisión del Punto Quinto, Inciso 5.3, Subinciso 5.3.1 del Acta No. 10-2019 de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva, el lunes 11 de marzo de 2019, relacionado con la ayuda becaria otorgada a los estudiantes del Primer Grupo del Ejercicio Profesional Supervisado 2019.

6º. Desarrollo y Reestructura Curricular.
- 6.1 Revisión de las programaciones docentes 2019, por la Subcomisión de Pensum del Órgano Regulador del Currículo de los cursos de Endodoncia y Restaurativa, para que sean aprobados por la Junta Directiva.

7º. Nombramientos y asuntos académicos.
- 7.1 Transcripción del Punto Quinto, Inciso 5.4, Subinciso 5.4.1 del Acta 02-2019 del Consejo Académico, acerca de la estudiante Mariana Amanda Caal Casado.
- 7.2 Nombramiento de profesores para el Proyecto Clínica Matutina de los Sábados, del sábado 11 de mayo al 26 de octubre de 2019.
- 7.3 Carta del Dr. Carlos Alvarado Barrios, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, solicitando autorizar la contratación del Dr. Luis Antonio Callejas Rivera, Profesor de la Maestría en Rehabilitación Oral, bajo el renglón 4.5.10.2.05.022.
- 7.4 Carta del Dr. Carlos Alvarado Barrios, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, informando acerca de la solicitud de permiso del Dr. Carlos Humberto Escobar Reyes, Profesor de la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial.
- 7.5 Carta del Dr. Edgar Sánchez Rodas, Director del Área de Odontología Socio-Preventiva, informando el reporte de estudiantes del Programa Ejercicio

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,001 al 9,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
JUNTA DIRECTIVA
LIBRO DE ACTAS

Nº 9500

AQUI TERMINAN LAS HOJAS AUTORIZADAS
DE ORDEN DEL JEFE DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS JEFATURA GUATEMALA, C. A.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
FORMAS Y TALONARIOS

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,001 al 9,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
JUNTA DIRECTIVA
LIBRO DE ACTAS

Nº 9501

"AUTORIZACION DE LIBROS"

REGISTRO No. L2 20641

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS: Guatemala, 17 de Enero 2013
Se autorizan las 500 Hojas
de que consta el presente libro, foliado del número 9501 al número 10,000
Institución Responsable: Universidad de San Carlos de Guatemala
Cuentadancia No. U1-1
Dependencia que lo Utilizará: Facultad de Odontología

DESTINADO PARA: Libro de Actas de junta Directiva

Se sellan todas las hojas y se firma la primera y la última.
Artículo 3ro., Decreto Gubernativo 2084

La autorización se anotó en el libro de registro y habilitación de libros de hojas móvibles con registro No. 049591 de fecha 20 de Diciembre de 20 10 en el folio No 150
Habilitado por Adelto Rojas firma

Lic. José Luis Sandoval Chávez
Jefe del Departamento de Formas y Talonarios
Contraloría General de Cuentas

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

Profesional Supervisado –EPS- del primer Grupo 2019, para que sean incluidos en la póliza de Seguro de Vida.

7.6 Dictamen del Hospital Nacional de Salud Mental del Departamento de Psiquiatría acerca de la paciente Mariana Amanda Caal Casado.

7.7 Carta del Secretario de la Comisión Prueba Específica, Dr. Oscar Rodolfo Santiago Mejía, en la que brinda información complementaria y solicitud de nombramientos para obtener colaboración de algunos docentes.

8º. Asuntos administrativos.

8.1 Carta de la Ingeniera Wendy López Dubón, Directora General de la Dirección General de Administración, en la que informa acerca de la transferencia realizada por la Facultad de Odontología a la Dirección General de Administración –DIGA-, por valor de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q.250,000.00).

8.2 Solicitud de prórroga de licencia sin goce de sueldo de la Sra. Cecilia del Rosario Zapeta Bulux de Ramírez, para ocupar la plaza de Operador de Materiales de Reproducción II de la Facultad del 01 al 31 de mayo de 2019.

8.3 Solicitud de prórroga de licencia sin goce de sueldo de la Sra. Nancy Mishell López López de Morales, para ocupar la plaza de Secretaria IV en la Facultad del 01 de mayo al 30 de junio de 2019.

8.4 Solicitud de prórroga de licencia sin goce de sueldo de la Sra. Sonia Roczana Soto Quan, para ocupar la plaza de Secretaria III en la Facultad del 01 de mayo al 30 de junio de 2019.

8.5 Solicitud de prórroga de licencia sin goce de sueldo de la Sra. Ileana González Paniagua de Hernández, para ocupar la plaza de Secretaria II en la Facultad del 01 de mayo al 30 de junio de 2019.

8.6 Aviso de suspensión de trabajo del Dr. Luis Arturo de León Saldaña del 24 de abril al 05 de mayo de 2019.

8.7 Carta de la Dra. Ana Gabriela Recinos Solórzano, Directora de la División de Odontología del Centro Universitario de Occidente –CUNOC-, agradeciendo a la Junta Directiva, por el vehículo marca Jeep Suzuki. Así mismo, solicita se informe acerca de los procedimientos administrativos y trámites legales para la gestión correspondiente.

8.8 Informe de Auditoría Interna REFERENCIA A-445-2019/107 CP de fecha 23 de abril de 2019 con base en el Artículo 131 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala y Nombramiento No. A-021-2019 para evaluar el Control Académico de la Facultad de Odontología.

8.9 Aviso de suspensión de trabajo del Dr. José Mauricio Morales Hernández del 11 al 25 de abril de 2019.

8.10 Seguimiento a la situación del Programa de Especialidad en Rehabilitación Oral de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

8.11 Seguimiento al informe del Dr. Julio Rolando Pineda Cordón relacionado con el proceso de incorporación del Dr. Iván Junior Sidelmik Serradas.

9º. Solicitudes a modificaciones a normas.

10º. Impugnaciones.

11º. Informes.

11.1 Informes del Decano, Dr. Guillermo Barreda Muralles:

11.1.1 Suscripción de la Carta de Entendimiento con el Instituto de Derechos Humanos de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

11.1.2 Suscripción de un acuerdo de cooperación académica entre la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala con la Escuela de Odontología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Autónoma de Santa Ana, El Salvador.

De las Secretarías Académicas y/o Adjunta.

11.2 Informe del Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, Secretario, acerca del requerimiento del Profesional de Auditoría Interna, Lic. Luis Eduardo Castillo Camposeco, en cuanto a la necesidad de evidenciar la entrega de informes a la Junta Directiva por parte de los docentes que supervisan el Ejercicio Profesional Supervisado.

11.3 Informe del Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, Secretario, con respecto al Oficio enviado por Actividad Comercial del caso del señor William Sergio Fernando Canastuj Velásquez de Bibliocafé.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

11.4 Informe del Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, Secretario, respecto al pago de los exámenes públicos de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología.
11.5 Informe del Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, Secretario, respecto a la opinión de la Dirección de Asuntos Jurídicos, relacionada a los audios de las sesiones de la Junta Directiva.
11.6 Informe del Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, Secretario, acerca de la Guía de Inscripción para Estudiantes de Primer Ingreso, Ciclo Académico 2020.
11.7 Carta del Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, Secretario, solicitando autorización para el mobiliario que utilizará en su oficina mientras tenga vigencia su nombramiento como Secretario de Facultad.
11.8 Informe del Dr. Jorge Eduardo Benítez De León, Secretario Adjunto, en la cual envía los listados del personal docente, administrativo e invitados especiales que asistieron al Acto Académico por cumplir LXXIX años, llevado a cabo en el Aula Magna -IGLÚ-, el miércoles 10 de abril de 2019.

De las Áreas y/o Departamento de la Facultad.

11.9 Informes de comisiones realizadas al Programa Ejercicio Profesional Supervisado.
11.10 Informes de la Comisión nombrada para analizar la clínica de los sábados y de noviembre 2018.

Individuales del personal docente, administrativo y estudiantes de la Facultad.

Extra-facultativos.

11.11 Resultados microbiológicos y epidemiológicos obtenidos de la muestra analizada en el Laboratorio de Alimentos del mes de marzo de los propietarios María Cristina Escobar Sánchez, Victoria Mazariegos, Kiosko de golosinas; William Canastuj, Café Internet; Gerónima Alquijay, Fotocopias; Modesto Pérez, Fotocopias; Imfohsa y Maritza de La Guardia.

12º. Otros asuntos.
12.1 Audiencia a la Unidad de Planificación y Desarrollo Académico.
12.2 Audiencia a la Comisión Docente de Biblioteca.
12.3 Audiencias para conocer y acercarse más a las Unidades Docente-Administrativas de la Facultad.
12.4 Audiencia a un grupo de Profesores de la Facultad de Odontología, acerca del curso taller "La reestructuración curricular de la Facultad de Odontología de la USAC, 2018" y algunas inquietudes para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.

13º. Constancias.

PRIMERO: Audiencias:

1.1 Audiencia a la empresa Denteco con Directores de la Facultad de Odontología.

En atención a lo solicitado recientemente al Decano, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, por del Sr. Oscar Contreras y la Sra. Elizabeth Ortiz, ambos del Depósito Dental Denteco para dar a conocer aspectos del Congreso CONDENTECO 2019, la Junta Directiva les autoriza una audiencia junto con los Directores de las Áreas y/o Departamentos de la Facultad de Odontología. Al ingresar se les da la bienvenida y se les explica la forma en la que se conducen las audiencias. Ambos agradecen la oportunidad que se les da para dirigirse a la Junta Directiva y a los Directores de la Facultad de Odontología. Inician su exposición informando que el Congreso Condenteco 2019 se llevará a cabo del 16 al 18 de mayo del año en curso y la sede del mismo será el Hotel Tikal Futura de la ciudad de Guatemala. Así mismo informan que durante el mismo contarán con la participación de más de 14 profesionales internacionales quienes estarán dictando conferencias y talleres para odontólogos, estudiantes, asistentes y técnicos dentales. Explican los precios que se han establecido para el efecto y anuncian que los profesores de la Facultad podrán inscribirse y participar pagando la misma cuota de los estudiantes. Luego mencionan que dentro de los participantes estarán rifando una unidad dental al final del congreso. Los Directores y algunos miembros de la Junta Directiva intercambian opiniones y les plantean preguntas, las cuales son respondidas por los representantes de Denteco. Al conversar sobre las actividades contempladas para las asistentes dentales, ellos manifiestan que apoyarán a la Facultad para que las asistentes dentales de la misma puedan participar y ofrecen un taller para el manejo de los materiales de impresión para los estudiantes de asistentes dentales. A solicitud del Decano, y para poder afinar más la participación de los estudiantes de asistentes

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

dentales de la Facultad en Condenteco, la comunicación será con el Secretario. Luego de conversar de distintos tópicos relacionados con el evento, concluyen su presentación. Reiteran su agradecimiento por la oportunidad de compartir el evento con la Facultad y se retiran del salón de sesiones de la Junta Directiva.

1.2 Audiencia al Secretario Adjunto para información de SICOIN.
El Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, informa que el Secretario Adjunto, Dr. Jorge Eduardo Benítez de León, había conversado con él y le había pedido una breve audiencia con la Junta Directiva para informar un poco sobre lo tratado en la sesión de tesoreros con la comisión encargada de introducir e implementar la operación del Sistema Integrado de Administración Financiera (Siaf), el cual está compuesto por el Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin), el Sistema Informático de Gestión (Siges) y el Sistema de Nómina y Registro de Servicios Personales (Guatenóminas). La Junta Directiva, considerando que la comunicación es fundamental, accede a la audiencia solicitada. Al ingresar el Dr. Benítez de León, se le agradece la intención de dialogar e informar a la Junta Directiva de la introducción e implementación de la operación del Sistema Integrado de Administración Financiera (Siaf) en la Universidad de San Carlos de Guatemala. Por su parte, el Secretario Adjunto expresa su agradecimiento y expone que en la sesión celebrada recientemente entre los Tesoreros de las Unidades Académicas con la comisión aludida, se tiene la impresión que muchos, sino todos, los procedimientos financieros de la Universidad se verán modificados, lo cual podría tener efectos desafortunados para la USAC. Sin embargo, por ser la primera reunión y ante la gran cantidad de interrogantes que surgieron, no fue posible profundizar mucho en el tema, sin embargo, el sentir general de los tesoreros no es favorable para la introducción e implementación del Siaf. Al respecto, el Decano informa que se ha empezado a conversar al respecto en el foro de Decanos en donde se tiene una percepción similar.

1.3 Audiencia a un grupo de Profesores de la Facultad de Odontología, acerca del curso taller "La reestructuración curricular de la Facultad de Odontología de la USAC, 2018" y algunas inquietudes para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.
La Junta Directiva vuelve a conocer carta de fecha 07 de marzo de 2019, Ref. DEO 40-2019, dirigida a la Junta Directiva, por los doctores: Cándida Luz Franco Lemus, Ana Patricia Hernández Gallardo, Jorge Ávila Morales, Raúl Ralón Carranza, Mariela Orozco Toralla, Alma Lucrecia Chinchilla Almaraz, Ingrid Lucrecia Molina Sandoval, Johanna Cabrera Ayuso, Carlos Iván Dávila Álvarez, María Lilian Díaz Durán y Coordinadora del Curso-Taller, Miriam Ninette Samayoa Sosa, que en su parte conducente dice: ..."Es un gusto informarles que en el curso taller "La reestructuración curricular de la Facultad de Odontología de la USAC, 2018" que organiza el Departamento de Educación Odontológica, dentro de su programa de Formación de Profesores, hemos alcanzado el objetivo de "propiciar la conformación de una comunidad de estudio, discusión, producción intelectual y propositiva de temas relativos al currículo y la reestructura curricular". En ese sentido consideramos fundamental que ustedes como máxima autoridad de la Facultad, conozcan algunas de las principales reflexiones, inquietudes y propuestas que tenemos como grupo de profesores interesados en mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje en la Facultad. Por tal razón, les hacemos entrega en adjunto el Relato Final del Curso-Taller del año 2018; y a la vez les solicitamos audiencia para hacer una breve presentación del mismo. Agradeciendo la atención prestada a la presente. Suscribimos. Atentamente...".
La Junta Directiva autorizó la solicitud de audiencia en esta sesión y se presentan a la misma la Dra. Miriam Ninette Samayoa Sosa, la Dra. Cándida Luz Franco Lemus, la Dra. Ana Patricia Hernández Gallardo, el Dr. Jorge Ávila Morales y el Dr. Raúl Vitelio Ralón Carranza. Se les da la bienvenida y se les concede la palabra. La Dra. Samayoa Sosa agradece la oportunidad de dialogar con la Junta Directiva y explica el trabajo que este grupo de profesores viene haciendo desde hace algunos años dentro del curso de autoformación de profesores que organiza y lleva a cabo el Departamento de Educación Odontológica. Así mismo brinda información acerca de lo realizado durante el Curso-Taller denominado "*La reestructuración curricular de la Facultad de Odontología de la USAC 2018*", del cual hay un relato final que se adjunta a la carta de solicitud de audiencia. Explica los objetivos del curso-taller así como la metodología y las actividades que desarrollaron. Enseguida hace una presentación con las principales reflexiones a las que se arribó en el curso-taller, las cuales van

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

desde el análisis de la finalidad y objetivo general de la Facultad de Odontología, el objetivo general para la formación de cirujanos dentistas, de las metodologías de enseñanza-aprendizaje, programaciones de los cursos, de los profesores y la denominada "libertad de cátedra", los alumnos y las autoridades de la Facultad. Al respecto identifican que hay cosas que están bien, pero que es necesario analizar y discutir otras que pudieran mejorarse. Al finalizar la presentación, se abre una discusión sobre muchos de los aspectos relacionados con el quehacer de la Facultad y los principales problemas y desafíos que enfrenta la Institución, así como la existencia de un grupo de profesores que cada día va creciendo que está consciente que urge realizar intervenciones para que la Facultad mejore. Al finalizar la exposición se les agradece su presentación y dedicación. Posteriormente se retiran del salón de sesiones.

SEGUNDO: Lectura y aprobación del Acta.
La Junta Directiva conoció las propuestas de las Actas 14-2019, 15-2019, 16-2019, 17-2019, 19-2019 y 20-2019 que presentó el Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas.

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

2.1 Diferir la discusión y aprobación de las Actas 14-2019, 15-2019, 16-2019, 17-2019, 19-2019 y 20-2019 para la sesión del lunes 6 de mayo de 2019, de tal forma que se tenga el tiempo suficiente para leer las propuestas de actas así como de escuchar los audios correspondientes.

TERCERO: Lectura y aprobación de agenda.
Se conoció la propuesta de agenda presentada por la Secretaría.

La Junta Directiva, después de discutirlas, acordó:

3.1 Aprobar la agenda propuesta con las modificaciones que estimó pertinentes.

CUARTO: Elecciones.
No hay documentos que tratar.

QUINTO: Autorizaciones financieras:

5.1 Carta del Dr. Carlos Alvarado Barrios, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, solicitando autorización para la erogación de DOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q.2,000.00), para los gastos de reuniones académicas con los docentes de las diferentes maestrías de esta Escuela.
La Junta Directiva, conoce carta de fecha 23 de abril de 2019, Ref. EPFO-096-2019, dirigida al Órgano de Dirección, por el Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, que literalmente dice: ..."Cordialmente les saludo deseándoles muchos éxitos en sus actividades al frente de nuestra Facultad. Por este medio, solicito a ustedes la autorización de erogación, bajo la partida 4.5.10.2.05.196, de los gastos de reuniones académicas que se llevarán a cabo con los docentes de las diferentes maestrías de la Escuela de Estudios de Postgrado:

- Maestría en Endodoncia: QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.500.00);
- Maestría de Ortodoncia y Ortopedia Maxilofacial: QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.500.00);
- Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial: QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.500.00);
- Maestría en Rehabilitación Oral: QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.500.00).

Agradeciendo su atención, suscribo la presente, muy atentamente...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

5.1.1 Autorizar la erogación de QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.500.00) con cargo a la partida presupuestaria No. 4.5.10.2.05.196 (atención y protocolo) del presupuesto de la Escuela de Estudios de Postgrado, para sufragar los gastos de reuniones académicas que se llevarán a cabo con los docentes de la Maestría en Endodoncia, durante el año 2019.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

5.1.2 Autorizar la erogación de QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.500.00) con cargo a la partida presupuestaria No. 4.5.10.2.05.196 (atención y protocolo) del presupuesto de la Escuela de Estudios de Postgrado, para sufragar los gastos de reuniones académicas que se llevarán a cabo con los docentes de la Maestría en Ortodoncia y Ortopedia Maxilofacial, durante el año 2019.

5.1.3 Autorizar la erogación de QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.500.00) con cargo a la partida presupuestaria No. 4.5.10.2.05.196 (atención y protocolo) del presupuesto de la Escuela de Estudios de Postgrado, para sufragar los gastos de reuniones académicas que se llevarán a cabo con los docentes de la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial, durante el año 2019.

5.1.4 Autorizar la erogación de QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.500.00) con cargo a la partida presupuestaria No. 4.5.10.2.05.196 (atención y protocolo) del presupuesto de la Escuela de Estudios de Postgrado, para sufragar los gastos de reuniones académicas que se llevarán a cabo con los docentes de la Maestría en Rehabilitación Oral, durante el año 2019.

5.2 Solicitud de viáticos al exterior de los doctores Karla María Fortuny González, Kurt Dahinten Galán, Carmen Lorena Ordóñez Samayoa, Lissy Claudette Solares Sosa, José Manuel López Robledo, Julissa Armis Boch, David Estuardo Castillo Hernández y Mariela Orozco Toralla, para participar en el Congreso de Periodoncia y la Salud Bucal, a realizarse en la ciudad de Valencia, España.
La Junta Directiva, conoce carta de fecha 23 de abril de 2019, Ref.: AMQUP 12/2019, dirigida al Órgano de Dirección, por los doctores Karla María Fortuny González, Kurt Dahinten Galán, Carmen Lorena Ordóñez Samayoa, Lissy Claudette Solares Sosa, José Manuel López Robledo, Julissa Armis Boch, David Estuardo Castillo Hernández, Director y con el visto bueno de la Dra. Mariela Orozco Toralla, Coordinadora de la Disciplina de Periodoncia del Área Médico-Quirúrgica, que literalmente dice: ..."Los profesores abajo firmantes de la Disciplina de Periodoncia de la Facultad de Odontología, solicitan ayuda económica de dos días de viáticos, para la participación al Congreso de Periodoncia y la Salud Bucal, a realizarse en la ciudad de Valencia, España del 29 de mayo al 1 de junio del presente año, dicho evento es de gran relevancia en el campo de la Periodoncia, ya que todos los profesores en conjunto, que nos estamos capacitándonos autodidácticamente una hora semanal en lo concerniente al Workshop 2017 que viene a transformar muchos criterios de la periodoncia. Sin otro particular, suscribo, atentamente...". Seguidamente, la Junta Directiva realiza la consulta del caso al Lic. Leonardo Méndez, Profesional de la División de Administración de Recursos Humanos delegado en la Facultad de Odontología quien brinda información y hace algunas recomendaciones al respecto.

La Junta Directiva, considerando la información proporcionada por el Profesional de la División de Administración de Recursos Humanos delegado en la Facultad de Odontología, y en atención a las disposiciones vigentes, después de discutirlo, acordó:

5.2.1 Autorizar una ayuda económica de DOSCIENTOS DÓLARES EXACTOS ($.200.00) con cargo a la partida presupuestaria No. 4.1.10.2.02.419 a la Dra. **Karla María Fortuny González**, Registro de Personal No. 960696, para que pueda participar en el Congreso de Periodoncia y la Salud Bucal SEPA 2019, a realizarse en la ciudad de Valencia, España del 27 de mayo al 03 de junio del presente año.

5.2.2 Autorizar una ayuda económica de DOSCIENTOS DÓLARES EXACTOS ($.200.00) con cargo a la partida presupuestaria No. 4.1.10.2.02.419 al Dr. **Kurt Erich Dahinten Galán**, Registro de Personal No. 960357, para que pueda participar en el Congreso de Periodoncia y la Salud Bucal SEPA 2019, a realizarse en la ciudad de Valencia, España del 27 de mayo al 03 de junio del presente año.

5.2.3 Autorizar una ayuda económica de DOSCIENTOS DÓLARES EXACTOS ($.200.00) con cargo a la partida presupuestaria No. 4.1.10.2.02.419 a la Dra. **Carmen Lorena Ordóñez Samayoa**, Registro de Personal No. 980586, para que

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

pueda participar en el Congreso de Periodoncia y la Salud Bucal SEPA 2019, a realizarse en la ciudad de Valencia, España del 27 de mayo al 03 de junio del presente año.

5.2.4 Autorizar una ayuda económica de DOSCIENTOS DÓLARES EXACTOS ($.200.00) con cargo a la partida presupuestaria NO. 4.1.10.2.02.419 a la Dra. **Lissy Claudette Solares Sosa**, Registro de Personal No. 20060820, para que pueda participar en el Congreso de Periodoncia y la Salud Bucal SEPA 2019, a realizarse en la ciudad de Valencia, España del 27 de mayo al 03 de junio del presente año.

5.2.5 Autorizar una ayuda económica de DOSCIENTOS DÓLARES EXACTOS ($.200.00) con cargo a la partida presupuestaria No. 4.1.10.2.02.419 al Dr. **José Manuel López Robledo**, Registro de Personal No. 950371, para que pueda participar en el Congreso de Periodoncia y la Salud Bucal SEPA 2019, a realizarse en la ciudad de Valencia, España del 27 de mayo al 03 de junio del presente año.

5.2.6 Autorizar una ayuda económica de DOSCIENTOS DÓLARES EXACTOS ($.200.00) con cargo a la partida presupuestaria No. 4.1.10.2.02.419 al Dr. **David Estuardo Castillo Hernández**, Registro de Personal No. 20020245, para que pueda participar en el Congreso de Periodoncia y la Salud Bucal SEPA 2019, a realizarse en la ciudad de Valencia, España del 27 de mayo al 03 de junio del presente año.

5.3 Solicitud de aprobación del Proyecto de Bases de Cotización 01-2019 para la compra de una bomba de succión para las clínicas de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
El Órgano de Dirección, conoce carta de fecha 29 de abril de 2019, Ref. S.A.F.O. 120-2019, dirigida a la Junta Directiva de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por el Secretario Adjunto, Dr. Jorge Eduardo Benítez De León, que literalmente dice: ..."Reciban un cordial saludo, deseándoles éxitos en sus actividades. Por este medio se hace de su conocimiento que se están realizando los procedimientos para la compra de una (01) bomba de succión para las Clínicas de esta Unidad Académica. Motivo por el cual se solicita la aprobación de la Honorable Junta Directiva, según Modificación del Artículo 129 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala, del "Proyecto de Bases de Cotización 01-2019, Compra de una (01) bomba de succión para las Clínicas de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala"; a publicarse según el Plan Anual de Compras 2019 en el mes de abril, con un monto estimado de setecientos mil quetzales 00/100 (Q.700,000.00). Asimismo, se solicita realizar el requerimiento de Opinión Favorable de la Dirección General Financiera, para los efectos consiguientes. Sin otro particular y agradeciendo su colaboración, suscribo.". Se hace constar que se tuvo a la vista el Punto Octavo del Acta No. 07-2010 de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el día 10 de abril de 2010, la cual establece la modificación al Artículo 129 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala, lo cual da lugar a la solicitud formulada por la Secretaría Adjunta de la Facultad, misma que fuera requerida por el Lic. Luis Eduardo Castillo Camposeco, profesional delegado de la Auditoría Interna de la Universidad de San Carlos en esta Unidad Académica. Así mismo, se tuvo a la vista el Punto Cuarto, Inciso 4.8 del Acta No. 23-2016 de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el día lunes 28 de noviembre de 2016, mediante el cual deja sin efecto la resolución contenida en el Punto Octavo del Acta No. 07-2010 de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el día 10 de abril de 2010, y por lo tanto establece la estructura administrativa para los efectos de la correcta aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado y que se encuentra vigente.

La Junta Directiva con base en lo establecido en el Punto Cuarto, Inciso 4.8 del Acta No. 23-2016 de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el día lunes 28 de noviembre de 2016, después de discutirlo, acordó:

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

5.3.1 Darse por enterado del "Proyecto de Bases de Cotización 01-2019, Compra de una (01) bomba de succión para las Clínicas de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala".

5.4 Revisión del Punto Quinto, Inciso 5.3, Subinciso 5.3.1 del Acta No. 10-2019 de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva, el lunes 11 de marzo de 2019, relacionado con la ayuda becaria otorgada a los estudiantes del Primer Grupo del Ejercicio Profesional Supervisado 2019.
El Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, informó a la Junta Directiva que en la transcripción de la resolución contenida en el Punto Quinto, Inciso 5.3, Subinciso 5.3.1 del Acta No. 10-2019 de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva, el día lunes 11 de marzo de 2019, se cometió un error al consignar que eran estudiantes del segundo grupo de E.P.S. 2018-2019, lo cual es incorrecto. Además explicó como ese yerro afecta la elaboración de los contratos que hace la Dirección de Asuntos Jurídicos y en consecuencia, requiere de la revisión del acuerdo y la emisión del acuerdo sin la equivocación descrita.
La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

5.4.1 Modificar en la parte que indica: "para los estudiantes del Segundo Grupo del Ejercicio Profesional Supervisado 2018-2019", siendo lo correcto **"Primer Grupo del Ejercicio Profesional Supervisado 2019"**, de la siguiente manera:
Otorgar ayuda becaria por la erogación de UN MIL QUETZALES EXACTOS (Q.1,000.00) mensuales para cada estudiante que asciende a un total de OCHO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.8,000.00), bajo la partida presupuestal No. 4.1.10.2.02.416 del 01 de febrero al 30 de septiembre de 2019 (08 meses), para los estudiantes del Primer Grupo del Ejercicio Profesional Supervisado 2019, como sigue: 1. Pérez Aguilar, Diego José 2. Rivera Acevedo, Luis Alfonso 3. Marroquín Herrera, Claudia Gabriela 4. Ralios Melecio, Jaime Saúl 5. Barreondo Girón, Rita Paola 6. Lambis Ávila, Bitia Lucía de Fátima 7. Escobar Westerhayde, Ofelia Elizabeth 8. López Girón, Julio César 9. Echeverría Escobar, Jeanne Melinda.

5.4.2 Dejar sin efecto el Punto Quinto, Inciso 5.3, Subinciso 5.3.1 del Acta No. 10-2019 de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva, el lunes 11 de marzo de 2019.

5.4.3 Autorizar al Secretario para que realice la transcripción correspondiente de manera inmediata.

SEXTO: Desarrollo y Reestructura Curricular:

6.1 Revisión de las programaciones docentes 2019, por la Subcomisión de Pensum del Órgano Regulador del Currículo de los cursos de Endodoncia y Restaurativa, para que sean aprobados por la Junta Directiva.
La Junta Directiva, conoce carta de fecha 4 de abril de 2019, Ref. SCP-05-19, dirigida al Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, Secretario, por la Dra. Ana Lucía Arévalo Donis de la Subcomisión de Pensum del Órgano Regulador del Currículo, que literalmente dice: ..."Reciba un cordial saludo deseándole éxitos en el desarrollo de sus actividades diarias. Por medio de la presente hago entrega de las programaciones de los cursos de Endodoncia en cuarto año y Restaurativa en quinto año, las cuales ya fueron corregidas, así mismo se les brindó la asesoría correspondiente por parte de la Sub-Comisión de Pensum del Órgano Regulador del Currículo. Agradeciendo su atención sin otro particular. Atentamente...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

6.1.1 Aprobar la programación docente del Curso de Endodoncia (código 4430) correspondiente al cuarto año de la Carrera de Cirujano Dentista, para el año académico 2019.

6.1.2 No aprobar la programación docente del Curso de Restaurativa (código 5507) correspondiente al quinto año de la Carrera de Cirujano Dentista para el año académico 2019.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

SÉPTIMO: Nombramientos y asuntos académicos:

7.1 Transcripción del Punto Quinto, Inciso 5.4, Subinciso 5.4.1 del Acta 02-2019 del Consejo Académico, acerca de la estudiante Mariana Amanda Caal Casado.
La Junta Directiva, conoce carta de fecha 4 de abril de 2019, Ref. C.A.F.O FOUSAC 003/19, dirigida al Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, Secretario, por el Dr. Oscar Lara, Secretario del Consejo Académico, que literalmente dice: ..."Para su conocimiento, análisis y efectos consiguientes transcribo el Acuerdo del Consejo Académico del Punto Quinto, Inciso 5.4, subinciso 5.4.1 del Acta No. 02-2019 de la sesión ordinaria celebrada el martes 26 de febrero del presente año el cual literalmente dice: 5. "Expediente de la Estudiante Mariana Caal: subinciso 5.4.1. Después de discutirlo y analizarlo al Consejo Académico, acordó: Sugerir a la Junta Directiva que por medio del Secretario Académico se hagan las gestiones pertinentes para determinar, si la señorita Mariana Caal Casado, cumplió con su cita de seguimiento clínico en el Departamento de Psiquiatría Forense del Hospital de Salud Mental Dr. Federico Mora, la cual estaba programada para el 7 de febrero del 2019". Sin otro particular me suscribo, atentamente". Al respecto el Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, informa que ya se realizó la consulta y que ya se recibió la respuesta del Hospital de Salud Mental, la cual será conocida en un punto aparte en esta misma sesión.

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

7.1.1 Darse por enterado y agradecer al Consejo Académico su recomendación.

7.2 Nombramiento de profesores para el Proyecto Clínica Matutina de los Sábados, que inicia el sábado 11 de mayo al 26 de octubre de 2019.
Se conoce Circular No. 019-2019 de fecha 24 de abril de 2019, dirigida a los Directores del Área de Odontología Restaurativa, Departamento de Operatoria Dental, Departamento de Odontopediatría y Área Médico-Quirúrgica, que literalmente dice: ..."Es grato saludarlos y desearles éxitos en su trabajo diario. Tal y como se conversó telefónicamente con algunos de Ustedes, el proyecto de la clínica de los días sábados estará iniciando en el mes de mayo del 2019. Para ello atentamente les solicito enviar a esta Secretaría las ternas de los profesionales para que la Junta Directiva pueda realizar los nombramientos de los Profesores Interinos que laborarán en ese proyecto. Las disciplinas que serán atendidas en ese proyecto son las siguientes: Prótesis Parcial Fija 1 profesor; Operatoria Dental 3 profesores; Odontopediatría 4 profesores; Periodoncia 2 profesores, Endodoncia 1 profesor. Mucho les agradeceré se sirvan enviar lo solicitado a más tardar el lunes 29 de abril de 2019. Sin otro particular, me suscribo, respetuosamente...".
Enseguida se conoció la carta de 25 de abril de 2019, referencia AMQUP 13/2019, dirigida al Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, por la Dra. Mariela Orozco Toralla, Coordinadora de la Unidad de Periodoncia, y que cuenta con el visto bueno del Director del Área Médico-Quirúrgica, Dr. David Estuardo Castillo Hernández, la que literalmente dice: ..."La disciplina de Periodoncia del Área Médico-Quirúrgica, envía las ternas de los profesores solicitados que trabajarán en el Proyecto de la clínica de los sábados, que inicia a partir del mes de mayo el presente año: 1. Dra. Lissy Solares; 2. Dra. Julissa Armis; 3. Dr. Alejandro González. 1. Dra. Julisse Armis; 2. Dra. Lissy Solares; 3. Dr. Alejandro González. Sin otro particular, suscribo, atentamente.".
Luego se conoció la carta de 25 de abril de 2019, referencia AMQUP 14/2019, dirigida al Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, por el Dr. Aníbal Taracena Monzón, Coordinador de la Unidad de Endodoncia, y que cuenta con el visto bueno del Director del Área Médico-Quirúrgica, Dr. David Estuardo Castillo Hernández, la que literalmente dice: ..."La disciplina de Endodoncia del Área Médico-Quirúrgica, envía la terna del profesor solicitado que trabajará en el Proyecto de la clínica de los sábados: 1. Dr. Junior Archila; 2. Dr. José Ávila González (sic); 3. Dr. Walter Sierra. Sin otro particular, suscribo, atentamente.".
A continuación, se conoció la carta de 25 de abril de 2019, referencia Op. 015-2019 dirigida al Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, por el Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, Director del Departamento de Operatoria Dental, la que literalmente dice: ..."De la manera más atenta me dirijo a usted para darle respuesta a la Circular NO. 019-2019 (sic), de fecha 24 de abril de 2019, en la que solicita enviar los nombres de los profesionales para que Junta Directiva realice los nombramientos de los

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

profesores interino que laborarán en el proyecto de clínica los días sábados. Por lo anterior, le hago entrega de la lista de profesores para ocupar las plazas de Operatoria Dental. Terna: 1. Dr. William Raúl Laparra V.; 2. Dra. Cristy Avilene Zaso; 3. Dra. Patricia del Carmen Ramos; 4. Dra. Sofia Torres W. Sin otro particular, me suscribo, Atentamente.".
También se conoció la carta de 29 de abril de 2019, referencia AOR-PPF-027-2019 dirigida al Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, por el Dr. Byron Estuardo Valenzuela Guzmán, Coordinador de la Disciplina Prótesis Parcial Fija, la cual cuenta con el visto bueno del Dr. Manuel Aníbal Miranda Ramírez, Director del Área de Odontología Restaurativa, la que literalmente dice: ..."Es un gusto dirigirme a usted para desearle bendiciones en sus actividades académicas. Con base a la solicitud enviada a Dirección del Área de Odontología Restaurativa envío la terna correspondiente para el nombramiento de un Profesor Interino de la Disciplina de Prótesis Parcial Fija para el "Proyecto de los Sábados" que se llevará a cabo en la clínica del Edificio M-1, de 08:00 a 12:00 horas: 1. Dr. Allan Stuardo Canoj Valladares; 2. Dra. Nancy Lisseth Vásquez; 3. Dra. María Fernando (sic) Soto. Sin otro particular, agradezco el apoyo brindado. Deferentemente,".
Así mismo se conoció la carta de fecha 26 de abril de 2019, referencia Odontopediatría 20-19, dirigida al Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, por el Director del Departamento de Odontopediatría, Dr. Mario Enrique Taracena Enríquez, la que literalmente dice: ..."De manera atenta me dirijo a usted en respuesta a la circular número 019-2019 en la cual solicita los nombres de cuatro docentes que puedan participar en el Proyecto de la clínica de los sábados. Adjunto lo solicitado. Sin otro particular, Atentamente,". Se procedió a conocer las ternas de 6 personas enviadas por el Departamento de Odontopediatría, siendo las siguientes: Primera Terna: 1. Dra. Sindy Noemí Román de Mayen; 2. Dra. Johanna María Cabrera Ayuso; 3. Dra. Maribel Recinos; 4. Dra. Jazmín De León; 5. Dr. Juan Carlos Cardona, y 6. Dr. Omar Guerrero. Segunda Terna: 1. Dra. Johanna María Cabrera Ayuso; 2. Dra. Maribel Recinos; 3. Dra. Jazmín De León; 4. Dr. Juan Carlos Cardona; 5. Dr. Omar Guerrero, y 6. Dra. Sindy Noemí Román de Mayen; Tercera Terna: 1. Dra. Maribel Recinos; 2. Dra. Jazmín De León; 3. Dr. Juan Carlos Cardona; 4. Dr. Omar Guerrero; 5. Dra. Sindy Noemí Román de Mayen, y 6. Dra. Johanna María Cabrera Ayuso, Cuarta Terna: 1. Dra. Jazmín De León; 2. Dr. Juan Carlos Cardona; 3. Dr. Omar Guerrero; 4. Dra. Sindy Noemí Román de Mayen; 5. Dra. Johanna María Cabrera Ayuso, y 6. Dra. Maribel Recinos.

La Junta Directiva, luego de considerar las propuestas de los Coordinadores de las Disciplinas Clínicas que participan en el proyecto, las cuales cuentan con el visto bueno de los respectivos Directores y con base a lo establecido en el Artículo 19 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, después de discutirlo, acordó:

7.2.1 Nombrar a la **DRA. LISSY CLAUDETTE SOLARES SOSA**, Registro de Personal No. 20060820, Profesora Titular I, asignada como Directora del Proyecto Clínica matutina de los sábados de esta facultad, 0.8 horas de contratación, de 07:30 a 11:30 horas, los días sábados del 11 de mayo al 26 de octubre de 2019, con un sueldo de UN MIL CIENTO SESENTA Y OCHO QUETZALES CON 80/100 (Q.1,168.80).

Las atribuciones de la Dra. Lissy Claudette Solares Sosa, serán: Docencia en teoría, clínica y laboratorio tanto intra como extramural, las establecidas en el Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico (Artículos 24, 25, 26 y 27) y las regulaciones generales para todos los profesores de la Facultad.

La Junta Directiva, con base a los Artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, acordó:

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

7.2.2 Nombrar a la **DRA. JULISSA MARISELA ARMIS BOCH**, Registro de Personal No. 20131092, como Profesora Interina, asignada a la Disciplina de Periodoncia del Proyecto Clínica matutina de los sábados de ésta facultad, 0.8 horas de contratación, de 07:30 a 11:30 horas, los días sábados del 11 de mayo al 26 de octubre de 2019, con un sueldo de UN MIL CIENTO SESENTA Y OCHO QUETZALES CON 80/100 (Q.1,168.80).

Las atribuciones de la Dra. Julissa Marisela Armis Boch, serán: Docencia en teoría, clínica y laboratorio tanto intra como extramural, las establecidas en el Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico (Artículos 24, 25, 26 y 27) y las regulaciones generales para todos los profesores de la Facultad.

7.2.3 Nombrar al **DR. JUNIOR JOSÉ ARCHILA GARZONA**, Registro de Personal No. 20160166, como Profesor Interino, asignado a la Disciplina de Endodoncia del Proyecto Clínica matutina de los sábados de ésta facultad, 0.8 horas de contratación, de 07:30 a 11:30 horas, los días sábados del 11 de mayo al 26 de octubre de 2019, con un sueldo de UN MIL CIENTO SESENTA Y OCHO QUETZALES CON 80/100 (Q.1,168.80).

Las atribuciones del Dr. Junior José Archila Garzona, serán: Docencia en teoría, clínica y laboratorio, tanto intra como extramural, las establecidas en el Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico (Artículos 24, 25, 26 y 27) y las regulaciones generales para todos los profesores de esta Facultad.

7.2.4 Nombrar al **DR. WILLIAM RAÚL LAPARRA VELASCO**, Registro de Personal No. 20140286, Profesor Interino, asignado como Coordinador Administrativo del Proyecto Clínica matutina de los sábados de ésta facultad, 0.8 horas de contratación, de 07:30 a 11:30 horas, los días sábados del 11 de mayo al 26 de octubre de 2019, con un sueldo de UN MIL CIENTO SESENTA Y OCHO QUETZALES CON 80/100 (Q.1,168.80).

Las atribuciones del Dr. William Raúl Laparra Velasco, serán: Docencia en teoría, clínica y laboratorio tanto intra como extramural, las establecidas en el Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico (Artículos 24, 25, 26 y 27) y las regulaciones generales para todos los profesores de la Facultad.

7.2.5 Nombrar a la **DRA. CRISTHY AVILENE ZASO SOLÍS**, Registro de Personal No. 20150855, como Profesora Interina, asignada a la Disciplina de Operatoria Dental del Proyecto Clínica matutina de los sábados de ésta facultad, 0.8 horas de contratación, de 07:30 a 11:30 horas, los días sábados del 11 de mayo al 26 de octubre de 2019, con un sueldo de UN MIL CIENTO SESENTA Y OCHO QUETZALES CON 80/100 (Q.1,168.80).

Las atribuciones de la Dra. Cristhy Avilene Zaso Solís, serán: Docencia en teoría, clínica y laboratorio tanto intra como extramural, las establecidas en el Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico (Artículos 24, 25, 26 y 27) y las regulaciones generales para todos los profesores de la Facultad.

7.2.6 Nombrar a la **DRA. PATRICIA DEL CARMEN RAMOS MONTENEGRO**, Registro de Personal No. 20151949, como Profesora Interina, asignada a la Disciplina de Operatoria Dental del Proyecto Clínica matutina de los sábados de ésta facultad, 0.8 horas de contratación, de 07:30 a 11:30 horas, los días sábados del 11 de mayo al 26 de octubre de 2019, con un sueldo de UN MIL CIENTO SESENTA Y OCHO QUETZALES CON 80/100 (Q.1,168.80).

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

Las atribuciones de la Dra. Patricia Del Carmen Ramos Montenegro, serán: Docencia en teoría, clínica y laboratorio, tanto intra como extramural, las establecidas en el Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico (Artículos 24, 25, 26 y 27) y las regulaciones generales para todos los profesores de esta Facultad.

7.2.7 Nombrar al **DR. ALLAN STUARDO CANOJ VALLADARES**, Registro de Personal No. 20130874, como Profesor Interino, asignado a la Disciplina de Prótesis Parcial Fija del Proyecto Clínica matutina de los sábados de ésta facultad, 0.8 horas de contratación, de 07:30 a 11:30 horas, los días sábados del 11 de mayo al 26 de octubre de 2019, con un sueldo de UN MIL CIENTO SESENTA Y OCHO QUETZALES CON 80/100 (Q.1,168.80).

Las atribuciones del Dr. Allan Stuardo Canoj Valladares, serán: Docencia en teoría, clínica y laboratorio tanto intra como extramural, las establecidas en el Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico (Artículos 24, 25, 26 y 27) y las regulaciones generales para todos los profesores de la Facultad.

7.2.8 Nombrar a la **DRA. SINDY NOEMÍ ROMÁN LÓPEZ**, Registro de Personal No. 20110160, como Profesora Interina, asignada a la Disciplina de Odontopediatría del Proyecto Clínica matutina de los sábados de ésta facultad, 0.8 horas de contratación, de 07:30 a 11:30 horas, los días sábados del 11 de mayo al 26 de octubre de 2019, con un sueldo de UN MIL CIENTO SESENTA Y OCHO QUETZALES CON 80/100 (Q.1,168.80).

Las atribuciones de la Dra. Sindy Noemí Román López, serán: Docencia en teoría, clínica y laboratorio tanto intra como extramural, las establecidas en el Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico (Artículos 24, 25, 26 y 27) y las regulaciones generales para todos los profesores de la Facultad.

7.2.9 Nombrar a la **DRA. JOHANNA MARÍA CABRERA AYUSO**, Registro de Personal No. 20090576, como Profesora Interina, asignada a la Disciplina de Odontopediatría del Proyecto Clínica matutina de los sábados de ésta facultad, 0.8 horas de contratación, de 07:30 a 11:30 horas, los días sábados del 11 de mayo al 26 de octubre de 2019, con un sueldo de UN MIL CIENTO SESENTA Y OCHO QUETZALES CON 80/100 (Q.1,168.80).

Las atribuciones de la Dra. Johanna María Cabrera Ayuso, serán: Docencia en teoría, clínica y laboratorio tanto intra como extramural, las establecidas en el Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico (Artículos 24, 25, 26 y 27) y las regulaciones generales para todos los profesores de la Facultad.

7.2.10 Nombrar a la **DRA. MARIBEL RECINOS CASASOLA**, Registro de Personal No. 20100973, como Profesora Interina, asignada a la Disciplina de Odontopediatría del Proyecto Clínica matutina de los sábados de ésta facultad, 0.8 horas de contratación, de 07:30 a 11:30 horas, los días sábados del 11 de mayo al 26 de octubre de 2019, con un sueldo de UN MIL CIENTO SESENTA Y OCHO QUETZALES CON 80/100 (Q.1,168.80).

Las atribuciones de la Dra. Maribel Recinos Casasola, serán: Docencia en teoría, clínica y laboratorio tanto intra como extramural, las establecidas en el Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico (Artículos 24, 25, 26 y 27) y las regulaciones generales para todos los profesores de la Facultad.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

7.2.11 Nombrar a la DRA. ESTELA JAZMÍN DE LEÓN GUTIÉRREZ, Registro de Personal No. 20180598, como Profesora Interina, asignada a la Disciplina de Odontopediatría del Proyecto Clínica matutina de los sábados de ésta facultad, 0.8 horas de contratación, de 07:30 a 11:30 horas, los días sábados del 11 de mayo al 26 de octubre de 2019, con un sueldo de UN MIL CIENTO SESENTA Y OCHO QUETZALES CON 80/100 (Q.1,168.80).

Las atribuciones de la Dra. Jazmín de León Gutiérrez, serán: Docencia en teoría, clínica y laboratorio tanto intra como extramural, las establecidas en el Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico (Artículos 24, 25, 26 y 27) y las regulaciones generales para todos los profesores de la Facultad.

7.3 Carta del Dr. Carlos Alvarado Barrios, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, solicitando autorizar la contratación del Dr. Luis Antonio Callejas Rivera, Profesor de la Maestría en Rehabilitación Oral, bajo el renglón 4.5.10.2.05.022.
La Junta Directiva, conoce carta de fecha 22 de abril de 2019, Ref. EPFO-085-2019, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, que literalmente dice: ..."Cordialmente les saludo deseándoles muchos éxitos en sus actividades al frente de nuestra Facultad. El motivo de la presente es para solicitarles se sirvan autorizar la contratación bajo el renglón 4.5.10.2.05.0.22 del siguiente profesional: MAESTRÍA EN REHABILITACIÓN ORAL: 1. Contratar al Dr. Luis Antonio Callejas Rivera con un sueldo de Q.3,106.80 desde el 24 de abril al 31 de diciembre de 2019, por 6 horas semanales (equivalentes a 1.2 horas diarias). El Dr. Callejas Rivera, cumplirá sus labores los días miércoles de 09:00 a 15:00 horas y sus atribuciones serán: encargado del curso de Periodoncia y del curso de Semiología/Biología, Buco, Dento, Maxilofacial; además de instructoría clínica y de laboratorio, y asesoría en investigación. También deberá cumplir con la entrega de todas las notas de los residentes en un plazo no mayor de 5 días hábiles a la fecha de terminada la actividad, y según lo requerido por control académico. Sin otro particular, muy atentamente..."

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

7.3.1 Contratar al DR. LUIS ANTONIO CALLEJAS RIVERA, como Docente de la Escuela de Estudios de Postgrado de esta Facultad de la Maestría en Rehabilitación Oral, con cargo a la partida presupuestaria No. 4.5.10.2.05.022, cumplirá sus labores los días miércoles de 09:00 a 15:00 horas, por 6 horas semanales (equivalentes a 1.2 horas diarias) del 24 de abril al 31 de diciembre de 2019, con un sueldo mensual de TRES MIL CIENTO SEIS QUETZALES CON 80/100 (Q.3,106.80).

Las atribuciones del Dr. Luis Antonio Callejas Rivera, serán: Encargado del curso de Periodoncia y del curso de Semiología/Biología, Buco, Dento, Maxilofacial; además de instructoría clínica y de laboratorio, y asesoría en investigación. También deberá cumplir con la entrega de todas las notas de los residentes en un plazo no mayor de 5 días hábiles a la fecha de terminada la actividad, y según lo requerido por control académico.

En cumplimiento al Artículo 4, 20 y 22 de la Ley de Probidad y Responsabilidad del Funcionario y Empleado Público, deberá de presentar a la Contraloría General de Cuentas, su Declaración Jurada Patrimonial dentro de los treinta (30) días siguientes de la fecha de toma de posesión del cargo, igual cuando cesen en el cargo. En caso de no cumplir con tal obligación incurre en responsabilidad administrativa. Quedan obligados a presentar su declaración de probidad aquellos profesores que devengan OCHO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.8,000.00) en adelante y/o manejen o administren fondos públicos.

7.4 Carta del Dr. Carlos Alvarado Barrios, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, informando acerca de la solicitud de permiso del Dr. Carlos Humberto Escobar Reyes, Profesor de la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial.
La Junta Directiva, conoce carta de fecha 22 de abril de 2019, Ref. EPFO-087-2019, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, que literalmente dice: ..."Cordialmente les saludo deseándoles muchos éxitos en sus actividades al frente de nuestra Facultad. El motivo de la presente es para trasladar la solicitud de permiso efectuada por el Dr.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

Carlos Humberto Escobar Reyes, profesor de la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial, quien indica que por motivos personales necesita ausentarse de la Ciudad Capital, del 15 de mayo al 18 de julio del presente año, y que sus atribuciones serán cubiertas por el Dr. Jaime Enrique Matta Ríos. Asimismo, solicito se apoye al Dr. Escobar Reyes, autorizando dicho permiso sin goce de sueldo, tal como él lo solicita. Sin otro particular, muy atentamente...". Luego se conoció la carta de fecha 10 de abril de 2019, sin referencia, dirigida al Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios, por el Dr. Carlos Humberto Escobar Reyes, la que literalmente dice: ..."Me dirijo a usted en esta oportunidad deseándole éxitos en sus labores administrativas. El motivo de la presente es para solicitar permiso, pues por razones de tipo personal que no puedo posponer, necesito ausentarme de la Ciudad Capital del 15 de mayo al 18 de julio del presente año. Mi labor de docente durante mi ausencia será cubierta por el Dr. Jaime Enrique Matta Ríos, quien ya está enterado y de acuerdo. Agradeciendo su anuencia a mi solicitud y esperando se me informe la decisión tomada, me suscribo de Ud. muy atentamente.".

La Junta Directiva considerando el contenido de ambas cartas, después de discutirlo, acordó:

7.4.1 Aceptar la solicitud del Dr. Carlos Humberto Escobar Reyes así como la solicitud del Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios para su trámite.

7.4.2 Posponer la discusión y resolución de las solicitudes presentadas para la próxima sesión ordinaria, debiendo presentar antes de esa sesión a este Órgano de Dirección, la licencia correspondiente.

7.4.3 Autorizar al Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, para que transcriba lo acordado a la brevedad posible.

7.5 Carta del Dr. Edgar Sánchez Rodas, Director del Área de Odontología Socio-Preventiva, informando el reporte de estudiantes del Programa Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- del primer Grupo 2019, para que sean incluidos en la póliza de Seguro de Vida.
La Junta Directiva, conoce carta de fecha 08 de abril de 2019, Ref.: A.O.S.P. -E.P.S. 243/2019, dirigida al Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, Secretario, por el Dr. Edgar Sánchez Rodas, Director del Área de Odontología Socio-Preventiva, que literalmente dice: ..."Reciba un cordial saludo, deseándole éxito en sus actividades diarias. Adjunto a la presente copia de carta Ref. A.O.S.P. 167/2019 dirigida al Lic. Juan Carlos Palencia y recibida el 27 de marzo del año en curso, en donde se envía el reporte de estudiantes del 1er. Grupo de EPS 2019 que se generó en la página de Dirección General Financiera correspondiente al Seguro de Vida. Agradeciendo la atención a la presente, suscribo. Atentamente...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

7.5.1 Darse por enterado.

7.6 Dictamen del Hospital Nacional de Salud Mental del Departamento de Psiquiatría acerca de la paciente Mariana Amanda Caal Casado.
La Junta Directiva, conoce carta de fecha 22 de abril de 2019, Prov.0452019/Dr.MADC/PF/IP, dirigida al Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, Secretario, por el Dr. Luis Ángel Ávila Mont, Director Ejecutivo del Hospital de Salud Mental "Dr. Federico Mora", que literalmente dice: ..."Por este medio se le saluda cordialmente del Hospital Nacional de Salud Mental. Así mismo, me permito enviarle el dictamen 045/2019/Dr.MADC/PF/IP del Departamento de Psiquiatría Forense sobre la información solicitada de la paciente identificada como **MARIANA AMANDA CAAL CASADO**, elaborado por el Dr. Miguel Alejandro De León Cardoza, Jefe del Departamento de Psiquiatría Forense Área Penal. Atentamente...".

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

7.6.1 Trasladar al Consejo Académico de la Facultad de Odontología el dictamen 045/2019/Dr.MADC/PF/IP del Departamento de Psiquiatría Forense, relacionado con la estudiante **MARIANA AMANDA CAAL CASADO**, para que se sirvan emitir opinión.

7.7 Carta del Secretario de la Comisión Prueba Específica, Dr. Oscar Rodolfo Santiago Mejía, en la que brinda información complementaria y solicitud de nombramientos para obtener colaboración de algunos docentes.
Se conoció carta de fecha 4 de abril de 2019, referencia CPE 003/2019 dirigida por el Secretario de la Comisión de Prueba Específica a la Junta Directiva, la que literalmente dice. ..."Les enviamos el informe solicitado en el PUNTO OCTAVO, Inciso 8.7, subinciso 8.7.2 del Acta No. 06-2019. En el año 2014 se nombró la Comisión de Prueba Específica, la cual inició elaborando el Normativo: Lineamientos Generales que Orientan el Proceso de Ingreso de estudiantes a la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala. 1. A partir de ese momento se ha trasladado a Junta Directiva, un informe anual, al finalizar el proceso respectivo de cada ciclo de prueba específica, tanto escrito como digital, con todo el actuar (asignación, resultados y proceso de notas de cada fecha), ya que anteriormente todos los resultados previos bajo la coordinación y supervisión del Dr. Leonel Gómez, se extraviaron. 2. El seguimiento que se la ha dado a cada una de las diferentes cohortes que han ingresado ha sido la promoción hacia el grado superior.

Año	Ingreso	2do año 2015	3er año 2016	4to año 2017	5to año 2018	6to año 2019
2014	101	49	41	38	37	2
		2016	2017	2018	2019	
2015	114	50	38	36	34	
		2017	2018	2019		
2016	87	38	28	26		
		2018	2019			
2017	116	41	34			
		2019				
2018	140	40				
2019	67					

3. Para este año 2019, el número de estudiantes de primer ingreso y traslados a primer año, fue de 67, esto se debió por los cambios que se realizaron en la prueba específica, ya que se aplicó una nueva prueba de habilidades, la cual es una versión actualizada que adquirió la oficina de Orientación Vocacional; y se retomó la aplicación de la prueba de Ciencias Naturales y Exactas. 4. Las fechas de aplicación de la prueba específica se realizaron en el año 2018, lo que nos permitió para este año iniciar el ciclo lectivo en el mes de enero para el primer año de la carrera. 5. Para ese año, por la modificación en la calendarización de INFOUSAC 2019, hubo que reprogramar las fechas de Pruebas Específicas de la Facultad, quedando de la siguiente forma:

1ª fecha 25 de julio
2ª fecha 4 de septiembre
3ª fecha 17 de octubre
4ª fecha 21 de noviembre

Por lo anteriormente escrito, solicitamos lo siguiente:
1. Nombrar profesores colaboradores para la elaboración y administración de las pruebas de Ciencias Naturales y Exactas, los cuales serían los profesores de Química, Biología, Comunicación y Física Matemática; además de profesores para la administración de la prueba.
2. Se solicite al Consejo Superior Universitario que se realice la actividad de INFOUSAC en el primer trimestre de cada año, ya que eso afecta la calendarización de todo el proceso de Pruebas de Conocimientos Básicos y Pruebas Específicas.
Sin otro particular me suscribo atentamente".

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

7.7.1 Tratar la solicitud presentada por la Comisión de Prueba Específica en sesión con los Directores de Área y/o Departamento.

OCTAVO: Asuntos administrativos:

8.1 Carta de la Ingeniera Wendy López Dubón, Directora General de la Dirección General de Administración, en la que informa acerca de la transferencia realizada por la Facultad de Odontología a la Dirección General de Administración -DIGA-, por valor de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q.250,000.00).
La Junta Directiva, conoce carta de fecha 22 de abril de 2019, Ref.: DIGA 694-2019, dirigida al Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, Secretario, por la Ingeniera Wendy López Dubón, Directora General de la Dirección General de Administración -DIGA-, que literalmente dice: ..."Reciba un cordial saludo de la Dirección General de Administración, deseándole toda clase de éxitos en sus actividades diarias. En seguimiento al oficio Ref.: F.O.SG 0134-2019, por medio del cual solicitó información en relación a la transferencia realizada por la Facultad de Odontología a la Dirección General de Administración, por valor de Q.250,000.00 quetzales. Al respecto, por este medio traslado copia del oficio Ref.DSG-AF-234-2019 con la información solicitada. Suscribo cordialmente....".

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

8.1.1 Agradecer a la Inga. Wendy López Dubón, Directora General de la Dirección General de Administración -DIGA-, la información brindada y darse por enterado.
8.1.2 Solicitar al Secretario Adjunto de la Facultad de Odontología, Dr. Jorge Eduardo Benítez De León, darle el seguimiento correspondiente, debiendo informar oportunamente el avance y resultado de la gestión.

8.2 Solicitud de prórroga de licencia sin goce de sueldo de la Sra. Cecilia del Rosario Zapeta Bulux de Ramírez, para ocupar la plaza de Operador de Materiales de Reproducción II de la Facultad del 01 al 31 de mayo de 2019.
La Junta Directiva, conoce la solicitud de prórroga de licencia sin goce sueldo de la Sra. Cecilia del Rosario Zapeta Bulux de Ramírez, para ocupar la plaza de Operador de Materiales de Reproducción II de la Facultad del 01 al 31 de mayo de 2019.

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

8.2.1 Conceder licencia sin goce sueldo de la Sra. Cecilia del Rosario Zapeta Bulux de Ramírez, en su plaza como Auxiliar de Servicios I de la Secretaría de esta Facultad, 8 horas diarias, de lunes a viernes, de 07:30 a 15:30 horas del 01 al 31 de mayo de 2019, para ocupar la plaza de Operador de Materiales de Reproducción II en la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

8.3 Solicitud de prórroga de licencia sin goce de sueldo de la Sra. Nancy Mishell López López de Morales, para ocupar la plaza de Secretaria IV en la Facultad del 01 de mayo al 30 de junio de 2019.
La Junta Directiva, conoce la solicitud de prórroga de licencia sin goce sueldo de la Sra. Nancy Mishell López López de Morales, para ocupar la plaza de Secretaria IV de la Facultad del 01 de mayo al 30 de junio de 2019.

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

8.3.1 Conceder licencia sin goce sueldo de la Sra. Nancy Mishell López López de Morales, en su plaza como Secretaria III de esta Facultad, 8 horas diarias, de lunes a viernes, de 07:30 a 15:30 horas del 01 de mayo al 30 de junio de 2019, para ocupar la plaza de Secretaria IV en la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por ascenso en el Departamento de Educación Odontológica.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

8.4 Solicitud de prórroga de licencia sin goce de sueldo de la Sra. Sonia Roczana Soto Quan, para ocupar la plaza de Secretaria III en la Facultad del 01 de mayo al 30 de junio de 2019.
La Junta Directiva, conoce la solicitud de prórroga de licencia sin goce sueldo de la Sra. Sonia Roczana Soto Quan, para ocupar la plaza de Secretaria III de la Facultad del 01 de mayo al 30 de junio de 2019.

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

8.4.1 Conceder licencia sin goce sueldo de la Sra. Sonia Roczana Soto Quan, en su plaza como Secretaria II de esta Facultad, 8 horas diarias, de lunes a viernes, de 07:30 a 15:30 horas del 01 de mayo al 30 de junio de 2019, para ocupar la plaza de Secretaria III, en el Área de Odontología Socio-Preventiva de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

8.5 Solicitud de prórroga de licencia sin goce de sueldo de la Sra. Ileana González Paniagua de Hernández, para ocupar la plaza de Secretaria II en la Facultad del 01 de mayo al 30 de junio de 2019.
La Junta Directiva, conoce la solicitud de prórroga de licencia sin goce sueldo de la Sra. Ileana González Paniagua de Hernández, para ocupar la plaza de Secretaria II de la Facultad del 01 de mayo al 30 de junio de 2019.

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

8.5.1 Conceder licencia sin goce sueldo de la Sra. Ileana González Paniagua de Hernández en su plaza como Secretaria II de esta Facultad, 8 horas diarias, de lunes a viernes, de 07:30 a 15:30 horas del 01 de mayo al 30 de junio de 2019, para ocupar la plaza de Secretaria II, en el Área de Odontología Socio-Preventiva en la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

8.6 Aviso de suspensión de trabajo del Dr. Luis Arturo de León Saldaña del 24 de abril al 05 de mayo de 2019.
Se conoce el aviso de suspensión de trabajo por enfermedad común de fecha 24 de abril de 2019 del Dr. Luis Arturo de León Saldaña, mediante la cual el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social informa de la suspensión del mencionado trabajador del veinticuatro de abril de 2019 al cinco de mayo de 2019.

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

8.6.1 Darse por enterado.

8.7 Carta de la Dra. Ana Gabriela Recinos Solórzano, Directora de la División de Odontología del Centro Universitario de Occidente –CUNOC-, agradeciendo a la Junta Directiva, por el vehículo marca Jeep Suzuki. Así mismo, solicita se informe acerca de los procedimientos administrativos y trámites legales para la gestión correspondiente.
Se conoce carta de fecha 10 de abril de 2019, Ref. 112-2019 D. Odontología, dirigido a la Junta Directiva, por la Dra. Ana Gabriela Recinos Solórzano, Directora de la División de Odontología del Centro Universitario de Occidente –CUNOC-, que literalmente dice: ..."Es un gusto dirigirme a ustedes y desearles toda clase de satisfacciones personales y laborales. En representación de la División de Odontología queremos extender un agradecimiento a la Junta Directiva de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala por estar entre sus buenos oficios proporcionarnos un vehículo marca Jeep Suzuki para el Centro Universitario de Occidente. Según el oficio con Ref.: F.O.J.D. 279-2019 en el cual se acordó sobre la disponibilidad de un vehículo marca Jeep Suzuki para traslado al Centro Universitario de Occidente, dicho vehículo ya fue visto en su momento y deseamos solicitarles se nos brinden los procedimientos administrativos y trámites legales a seguir para llevar a cabo la gestión correcta del mismo. Sin otro particular, me suscribo de usted con mis muestras de consideración y respeto. Atentamente...".

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

8.7.1 Darse por enterado.

8.7.2 Delegar al Secretario Adjunto, Dr. Jorge Eduardo Benítez De León y al encargado de inventarios, Sr. Byron Guevara, para que procedan a realizar el traslado respectivo.

8.8 Informe de Auditoría Interna REFERENCIA A-445-2019/107 CP de fecha 23 de abril de 2019 con base en el Artículo 131 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala y Nombramiento No. A-021-2019 para evaluar el Control Académico de la Facultad de Odontología.
Se conoce Informe de Auditoría Interna REFERENCIA A-445-2019/107 CP de fecha 23 de abril de 2019, dirigida al Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, Secretario, por los licenciados Fernando Rey Castañeda Vásquez, Auxiliar de Auditoría, Fredy Rolando Gómez Mendoza, Jefe Área de Campo y Jeovani Ulises Navarro Velásquez, Auditor General. El mismo responde al requerimiento realizado por la Junta Directiva, tal y como consta en el Punto Décimo Primero, Inciso 11.3, Subinciso 11.3.1 del Acta 06/2019 de la sesión celebrada por este órgano de Dirección el día lunes 11 de febrero de 2019.
El referido informe inicia con una serie de observaciones generales, luego presenta los antecedentes de la auditoría realizada para después describir el trabajo realizado. Presenta 7 conclusiones, dentro de las que destaca la cronología de los eventos que vienen teniendo lugar desde el 1 de marzo de 2011 hasta el año 2018 en el que se ha señalado la necesidad de creación de la plaza de Jefe de Control Académico así como resalta la sobrecarga laboral que actualmente tiene el auxiliar de control académico y que lleva a cabo actividades que corresponden al puesto de Jefe de Control Académico. Finalmente presenta 3 recomendaciones. La primera de ellas se relaciona con la gestión adecuada del recurso humano y financiero por parte de la autoridad nominadora para un funcionamiento adecuado de los servicios ofrecidos a los usuarios de control académico; la segunda indica que la autoridad nominadora debe dar seguimiento a la gestión de la plaza autorizada de jefe de control académico tanto para la prórroga ante la División de Administración de Recursos Humanos como para la creación de disponibilidad presupuestaria en el Departamento de Presupuesto de la Dirección General Financiera y la tercera recomendación tiene que ver con velar porque el recurso humano que llegue a ocupar la plaza de jefe de Control Académico (contemplada en el Sistema de Clasificación de Puestos y Administración de Salarios) cumpla con lo establecido en el Reglamento de Relaciones Laborales entra la USAC y su Personal. Se hace constar que no hay ningún comentario relacionado con las interrogantes planteadas en la solicitud de la auditoría.

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

8.8.1 Darse por enterado y ratificar la intención de este Órgano de Dirección para que, una vez se obtengan los recursos necesarios, se proceda a la creación de la plaza de Jefe de Control Académico y a la reclasificación sugerida.

8.8.2 Delegar en el Secretario de Facultad, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, la búsqueda y gestión de alguna alternativa (programa y/o sistema de computación) en el que sea el docente quien ingrese las calificaciones de exámenes, laboratorios etc. en un servidor institucional, lo cual permitiría descargar de ese trabajo al Lic. César Armando Coj Tun, Auxiliar de Control Académico II de esta Facultad.

8.9 Aviso de suspensión de trabajo del Dr. José Mauricio Morales Hernández del 11 al 25 de abril de 2019.
Se conoce el aviso de suspensión de trabajo por enfermedad común de fecha 24 de abril de 2019 del Dr. José Mauricio Morales Hernández, mediante el cual el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social informa de la suspensión del mencionado trabajador del once de abril de 2019 al veinticinco de abril de 2019. Luego se conoce un segundo aviso de suspensión de trabajo por enfermedad común de fecha 26 de abril de 2019 del Dr. José Mauricio Morales Hernández, mediante el cual el Instituto

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

Guatemalteco de Seguridad Social informa de la suspensión del mencionado trabajador del veintiséis de abril de 2019 al dos de mayo de 2019.

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

8.9.1 Darse por enterado.

8.10 Seguimiento a la situación del Programa de Especialidad en Rehabilitación Oral de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
La Junta Directiva continúa con la discusión de la situación del Programa de Especialidad en Rehabilitación Oral de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología. Inicialmente se dialoga con relación a la realización de una auditoría externa y los distintos miembros comunican la información que cada uno recabó al respecto. Seguidamente, se conversa en torno al análisis realizado a la carta mediante la cual se informa a este Órgano de Dirección de la situación encontrada en ese programa y se concluye con que la misma aún no ha sido analizada en su totalidad.

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

8.10.1 Continuar con la discusión del este tema en próxima sesión para la cual deberá realizar y concluir el análisis de la carta enviada a la Junta Directiva mediante la cual se informa de la situación encontrada en ese programa de especialidad.

8.11 Seguimiento al informe del Dr. Julio Rolando Pineda Cordón relacionado con el proceso de incorporación del Dr. Iván Junior Sidelmik Serradas.
Con el propósito de dar seguimiento a un tema que quedó pendiente de analizar ya que se consideró importante y valioso que la Comisión de Incorporaciones conociera el informe que brindó el Dr. Julio Rolando Pineda Cordón relacionado con el proceso de incorporación del Dr. Iván Junior Sidelmik Serradas, este órgano de Dirección retoma la discusión del mismo. Al respecto, el Dr. Otto Raúl Torres Bolaños indica que ha leído en distintas ocasiones el informe mencionado, y que en el mismo, no encuentra una justificación en el informe a lo actuado por parte del Secretario de la Facultad en ese momento en el caso del Dr. Iván Junior Sidelmik Serradas. Sin embargo, él estima prudente que la Comisión de Incorporaciones lo conozca y se pronuncie al respecto, pero que debido a las múltiples ocupaciones de los miembros de la Comisión no ha sido posible juntarlos para ello.

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

8.11.1 Encomendar al Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas que convoque a la brevedad a una sesión extraordinaria de la Comisión de Incorporaciones para que conozcan, analicen y se pronuncien en torno al informe que brindó el Dr. Julio Rolando Pineda Cordón relacionado con el proceso de incorporación del Dr. Iván Junior Sidelmik Serradas.

NOVENO: Solicitudes a modificaciones a normas.
No hay documentos que tratar.

DÉCIMO: Impugnaciones.
No hay documentos que tratar.

DÉCIMO PRIMERO: Informes:
11.1 Informes del Decano, Dr. Guillermo Barreda Muralles:

11.1.1 Suscripción de la Carta de Entendimiento con el Instituto de Derechos Humanos de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
El Decano, Dr. Guillermo Barreda Muralles informa que como resultado de lo encomendado a la Unidad de Planificación y Desarrollo Académico (UPDEA) se ha elaborado una carta de entendimiento entre esta Facultad y el Instituto de derechos Humanos de la Universidad de San Carlos de Guatemala de tal

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

manera que dentro del Programa de Formación en Cultura de Paz y Derechos Humanos se establezca el marco que permita la realización de los cursos para formación en derechos humanos y una cultura de paz tanto para estudiantes como profesores. Hace entrega del borrador del convenio para que los miembros de la Junta Directiva lo conozcan y le hagan llegar sus observaciones.

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

11.1.1.1 Darse por enterada y discutirlo en próxima sesión.

11.1.2 Suscripción de un acuerdo de cooperación académica entre la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala con la Escuela de Odontología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Autónoma de Santa Ana, El Salvador.
El Decano, Dr. Guillermo Barreda Muralles informa que el Dr. Guillermo Rosales Escribá ha insistido en reactivar el acuerdo de cooperación académica entre la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala con la Escuela de Odontología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Autónoma de Santa Ana, El Salvador. Así mismo hace entrega de una propuesta de acuerdo de cooperación para que el Órgano de Dirección lo conozca y discuta previa aprobación del mismo.

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

11.1.2.1 Darse por enterada y discutirlo en próxima sesión.

De las Secretarías Académicas y/o Adjunta.

11.2 Informe del Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, Secretario, acerca del requerimiento del Profesional de Auditoría Interna, Lic. Luis Eduardo Castillo Camposeco, en cuanto a la necesidad de evidenciar la entrega de informes a la Junta Directiva por parte de los docentes que supervisan el Ejercicio Profesional Supervisado.
La Junta Directiva, conoce carta de fecha 09 de abril de 2019, sin referencia, dirigida al Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, Secretario, por el Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, Tesorero III, con el visto bueno del Dr. Jorge Eduardo Benítez De León, Secretario Adjunto, que literalmente dice: ..."Deseándole éxitos en sus labores diarias, atentamente informo por este medio el requerimiento del Delegado de Auditoría Interna, Lic. Luis Eduardo Castillo Camposeco, en cuanto a la necesidad de evidenciar la entrega de informes a Junta Directiva por parte de los docentes que realizan el Ejercicio Profesional Supervisado. Lo anterior basado en el Manual de Normas y Procedimientos de Trámite de Gastos de Representación viáticos, gastos conexos por atención y Protocolo, el cual indica en su paso 6º. lo solicitado por dicho Delegado. (Se adjunta copia de lo indicado). Este requerimiento ya se había realizado con anterioridad según Oficio Ref.: A.O.S.P. –E.P.S. 168/2016 DE FECHA 23/05/2016. En virtud de lo anterior, se envía para el conocimiento de la Honorable Junta Directiva. Sin otro particular...". Al respecto, el Secretario informa que en la reunión de Secretarios Académicos realizada a principios de mes se consultó al respecto y lo sorprendente es que no hay otra unidad académica (dentro de las presentes a esa reunión) que efectúe ese procedimiento, por lo que manifiesta que tal acción, si bien pudiera estar contemplada dentro de las normas, no es de cumplimiento universal y solo hace que la Institución se vuelva aún más vulnerable ante los entes fiscalizadores externos. Además resalta que el volumen de trabajo y gasto de papel para que el Órgano de Dirección este enterado de esos informes es muy grande mientras que el costo-beneficio que obtiene esta Casa de Estudios es además de estéril, muy alto y lo más lamentable entorpecedor de los procesos. Por ello, solicita a la Junta Directiva que se debe iniciar un proceso mediante el cual el máximo Órgano de Dirección de la Universidad reconsidere esa medida (si es que existe y está bien aplicada) de tal manera que la contextualice correctamente, de tal forma que no dé lugar a interpretaciones individuales y que delegue en las autoridades correspondientes, este infértil papeleo.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

11.2.1 Lamentar la aplicación de una norma o procedimiento que es infructuoso para lo medular del quehacer de la Universidad.

11.2.2 Encomendar al Decano que realice la gestión que sea necesaria, para que esta norma/procedimiento sea modificada, delegada y si posible derogada.

11.3 Informe del Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, Secretario, con respecto al Oficio enviado por Actividad Comercial del caso del señor William Sergio Fernando Canastuj Velásquez de Bibliocafé.
La Junta Directiva, conoce carta de fecha 07 de marzo de 2019, Ref. TRANSC. CAC 57-2019, dirigida al Órgano de Dirección, por el Ing. Hugo Leonel Alvarado De León, Secretario Ejecutivo de la Comisión para la Actividad Comercial, que literalmente dice: ..."Para su conocimiento y efectos, transcribo el Punto SEGUNDO, Inciso 2.11 del Acta 02-2019 de la sesión celebrada por la Comisión para la Actividad Comercial, el veintiocho de febrero de 2019, que literalmente dice: "SEGUNDO: CORRESPONDENCIA 2.11 CASO DEL SEÑOR WILLIAM SERGIO FERNANDO CANASTUJ VELÁSQUEZ. Los integrantes de la Comisión conocen oficio S.A.F.O. 042-2019, de fecha 15 de febrero de 2019, signado por el Dr. Jorge Eduardo Benítez De León, Secretario Adjunto de la Facultad de Odontología, en el que anexa copia del Punto DECIMO TERCERO, Inciso 13.13, sub inciso 13.13.1 del Acta No. 27-2018 en la que acuerdan no renovar el contrato del señor William Sergio Fernando Canastuj Velásquez, el arrendatario fue notificado mediante referencia TRASC CAC 275-2018. Los integrantes de la Comisión luego de amplia discusión y deliberación RESUELVEN: **Darse por enterados y continuar con el proceso de clausura del comercio ubicado en el primer nivel del edificio M-3 del señor William Sergio Fernando Canastuj.**" Sin otro particular me despido atentamente...". El Secretario amplía la información relacionada con este caso indicando que la Secretaría de la Facultad ya intervino y se aclaró este embrollo.

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

11.3.1 Darse por enterada.

11.4 Informe del Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, Secretario, respecto al pago de los exámenes públicos de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología.
Se conoció carta de fecha 24 de abril de 2019, Ref.: F.O.J.D. 22-2019, dirigida al Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, Tesorero III, con copia a la Junta Directiva, por el Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, Secretario, que literalmente dice: ..."Sea la presente portadora de un cordial saludo, deseando que sus actividades se desarrollen con éxito. Con respecto a la solicitud para la erogación del pago de los Exámenes Públicos de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología, según la transcripción del Punto Quinto, Inciso 5.2, Subinciso 5.2.2 del Acta No. 06-2019 de la sesión ordinaria celebrada por este Órgano de Dirección, el lunes 11 de febrero de 2019, se consignó el renglón presupuestal número 4.5.10.2.05.265, siendo el correcto 4.5.10.2.05.065 (exámenes públicos), para la erogación de SEISCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.600.00), para que se realicen los pagos pendientes a los docentes que participaron en las ternas examinadoras de graduaciones el 22 de noviembre de 2018. Atentamente...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

11.4.1 Darse por enterada y avalar lo aclarado por la Secretaría.

11.5 Informe del Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, Secretario, respecto a la opinión de la Dirección de Asuntos Jurídicos, relacionada a los audios de las sesiones de la Junta Directiva.
El Órgano de Dirección, conoce Opinión Número: 020-2019 (03) (Materia Administrativo) de fecha 09 de abril de 2019, dirigida al Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, Secretario; por la Licda. Lissette Calderón Morales, Asesora de Asuntos Jurídicos, con el visto bueno del Lic. Mynor Custodio Franco Flores, Directos de

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

Asuntos Jurídicos. **ASUNTO: Opinión** relacionada a Audios de Sesiones de la Junta Directiva de la Facultad de Odontología, correspondientes al período 2018. Resolución Punto séptimo, inciso 7.2 sub inciso 6.2.1 y 6.2.2 de acta número 08-2019 de sesión celebrada el 25 de febrero de 2019. Correlativos Jurídico 550 y 743/2019. Atentamente me dirijo a usted en relación al expediente identificado en el epígrafe, con el objeto de emitir la opinión solicitada, en los siguientes términos: **Consulta:** 1.- **El 13 de febrero del año 2019,** mediante Referencia sin número el Dr. Julio Rolando Pineda Cordón quien ocupó el cargo de Secretario de la Junta Directiva de la Facultad de Odontología a quien previamente se le requirió que entregara los audios en formato Mp3 de las sesiones de la Junta Directiva grabadas en la época en la que él fungió como secretario por lo que dicho profesional respondió lo siguiente:"...les informo que los audios en formato mp3 de las sesiones de la Junta Directiva que fueron registradas en una grabadora digital de mi propiedad, luego de un tiempo prudencial los he borrado de manera definitiva, inmediatamente después de realizar la transcripción, notificación de puntos, incisos, subincisos, acuerdos y finalmente la impresión y firma de las correspondientes actas, motivo por el cual los audios pierden toda utilidad..."2.- **El 27 de marzo de 2019,** mediante Providencia DAJ 087-2019 se solicita información referente al caso al Secretario de la Junta Directiva de la Facultad de Odontología. 3.- **El 05 de abril de 2019,** ingresa el expediente a la Dirección de Asuntos Jurídicos para la emisión de opinión respectiva. **Fundamento legal: Constitución Política de la República de Guatemala Artículo 5 Libertad de acción.** "Toda persona tiene derecho a hacer lo que la ley no prohíbe..." **Artículo 30. Publicidad de los actos administrativos.** "Todos los actos de la administración son públicos..." **Análisis y Opinión** En el presente caso se ha establecido que al efectuarse las grabaciones en un audio de las sesiones de la Junta Directiva de la Facultad de Odontología se efectúo de común acuerdo entre los integrantes de la misma y el secretario. En virtud que no existe normativo que regularice dicho procedimiento se sugiere que se elabore el mismo, con el objeto de regularizar la diversidad de criterios en cuanto a su uso. Debido a que en referencia F.O.J.D. 19-2019 suscrita por el Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, Secretario de la Junta Directiva de la Facultad de Odontología informó que las actas del período 2,018 se encuentran debidamente impresas y firmadas en su totalidad, se ha logrado establecer que los audios grabados de las sesiones de la Junta Directiva de la Facultad de Odontología en formato mp3 por el Doctor Julio Rolando Pineda Cordón quien ocupó el cargo de Secretario en dicho período, cumplieron su cometido como legalmente corresponde...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

11.5.1 Darse por enterado de la opinión expresada por la Dirección de Asuntos Jurídicos y lamentar que un argumento tan trivial sea el que sustente una acción que a todas luces es contraria a la transparencia administrativa en la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

11.5.2 Requerir al Secretario que en la propuesta del normativo interno de la Junta Directiva que está elaborando, se incluya este tópico para que existan las normas que resguarden los audios de las sesiones de la Junta Directiva, con lo cual se estará aportando a la transparencia y buena administración en esta Casa de Estudios.

11.6 Informe del Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, Secretario, acerca de la Guía de Inscripción para Estudiantes de Primer Ingreso, Ciclo Académico 2020.
El Órgano de Dirección conoce carta de fecha 24 de abril de 2019, Ref. F.O.SG. 149/2019, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, que literalmente dice: ..."Luego de un atento saludo, me permito enviarles adjunto los siguientes documentos: formato con información de la Carrera que imparte esta Unidad Académica y modelo de la constancia de la Prueba Específica, para que sean autorizados por este Órgano de Dirección, como lo solicita la Sección Estadística del Departamento de Registro y Estadística, con carta Ref. RYE-Estadística No. 094-2019. Esto será de utilidad para el desarrollo de la guía de inscripción para estudiantes de primer ingreso ciclo académico 2020. Agradeciendo su atención me despido...".

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

11.6.1 Darse por enterada y enviar la Guía de Inscripción para Estudiantes de Primer Ingreso, Ciclo Académico 2020, solicitada por el Lic. Hugo Armando Guzmán Tiul, Estadígrafo con el visto bueno de la Licda. Erika Ileana Marroquín Soto, Jefa del Departamento de Registro y Estadística.

11.7 Carta del Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, Secretario, solicitando autorización para el mobiliario que utilizará en su oficina mientras tenga vigencia su nombramiento como Secretario de Facultad.
Se conoce carta de fecha 24 de abril de 2019, Ref. F.O.SG. 147/2019, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, Secretario, que literalmente dice: ..."Es grato saludarles en esta oportunidad deseándoles a todos éxitos en sus labores. El propósito de esta nota es para solicitar la autorización del Órgano de Dirección para utilizar un escritorio, una mesa de vidrio para cuatro personas con sus respectivas sillas y una impresora marca canon modelo 2800 todo ello de mi propiedad mientras tenga vigencia el nombramiento de su servidor como Secretario de Facultad. Lo anterior lo hago para regularizar el uso de pertenencias personales en el desempeño de funciones administrativas y para evitar cualquier tipo de señalamientos por parte de las instancias fiscalizadoras. En esta situación cabe el uso de un refrán popular que dice: "*Más vale prevenir que lamentar*", pues a la luz e eventos recientes prefiero tomar las precauciones necesarias para evitar una situación desagradable o indeseable, que vivirla. Sin otro particular, me suscribo, respetuosamente...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

11.7.1 Autorizar al Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, el uso de esos bienes de su propiedad y otros, mientras dura su gestión en esa dependencia.

11.8 Informe del Dr. Jorge Eduardo Benítez De León, Secretario Adjunto, en la cual envía los listados del personal docente, administrativo e invitados especiales que asistieron al Acto Académico por cumplir LXXIX años, llevado a cabo en el Aula Magna -IGLÚ-, el miércoles 10 de abril de 2019.
La Junta Directiva, conoce carta de fecha 23 de abril de 2019, Ref.: S.A.F.O. 113-2019, dirigida al Órgano de Dirección, por el Dr. Jorge Eduardo Benítez De León, Secretario Adjunto, que literalmente dice: ..."Reciban un cordial saludo, deseándoles éxitos en sus actividades. Por este medio se agradece el aporte asignado para sufragar los gastos del Acto Académico de Aniversario de la FOUSAC, que llevó a cabo el 10 de abril 2019. Para su conocimiento y efectos consiguientes. Sin otro particular y agradeciendo su colaboración, suscribo...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

11.8.1 Agradecer la información brindada y darse por enterada de la misma.

De las Áreas y/o Departamento de la Facultad.

11.9 Informes de comisiones realizadas al Programa Ejercicio Profesional Supervisado.
En atención a lo establecido en el paso 6to del procedimiento intitulado: "Trámite de viáticos, gastos conexos y/o combustible para el interior del país", la Junta Directiva conoce los siguientes informes de comisión oficial al programa Ejercicio Profesional Supervisado:

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

Fecha	Profesor	Nombramiento AOSP-Viáticos No.	Lugar visitado	Estudiante	Fecha recibido
28.03.2019	Dr. Mario Castañeda	37-2019	San Vicente Pacaya	Yessica Pérez	29.03.2019
28 al 29.03.2019	Dr. José Aguilar	35-2019	Cabricán, Quetz. San Cristóbal, Toto.	Eddy Urias Karla Escobar	02.04.2019
28 al 29.03.2019	Dr. Emilio Berthet	36-2019	Cabricán, Quetz. San Cristóbal, Toto.	Eddy Urias Karla Escobar	02.04.2019
28 al 29.03.2019	Dr. Leonel Arriola	34-2019	Esquipulas, Chiqui. Quetzaltepeque, Chi. Jocotán, Chiquimula	Victoria Asensio Karla Aja Debbie Liquidans	04.04.2019
28 al 29.03.2019	Dr. Juan Fernando Guerrero	39-2019	Chiché, Quiché Agua Viva, Zacualpa Fé y Alegría Zacualpa, Joyabaj, Quiché	Dulce Alva Cristian Oliva Mario López Jaime Ralios	02.04.2019
28 al 29.03.2019	Dr. Edgar Sánchez	40-2019	Chiché, Quiché Agua Viva, Zacualpa Fé y Alegría Zacualpa, Joyabaj, Quiché	Dulce Alva Cristian Oliva Mario López Jaime Ralios	05.04.2019
28 al 29.03.2019	Dr. Ernesto Villagrán	41-2019	Chiché, Quiché Agua Viva, Zacualpa Fé y Alegría Zacualpa, Joyabaj, Quiché	Dulce Alva Cristian Oliva Mario López Jaime Ralios	0.04.2019
02 al 03.04.2019	Dr. Luis Barillas	042-2019	Sipacate, Escuintla Tiquisate, Escuintla Pochuta, Chimalte.	Angélica García Andrés Leiva Diego Pérez	08.04.2019
02 al 03.04.2019	Dr. Edgar Sánchez	043-2019	Sipacate, Escuintla Tiquisate, Escuintla Pochuta, Chimalte.	Angélica García Andrés Leiva Diego Pérez	08.04.2019
03 al 04.04.2019	Dr. Juan I. Asensio	33-2019	San Luis, Petén San Benito, Petén	Andrea Peralta Mynor Reynoso	08-04-2019
04.04.2019	Dr. Mario Castañeda	45-2019	Granados, Baja Verap.	Andrea Moscoso	05.04.2019
04.04.2019	Dra. Mirna Calderón	44-2019	Granados, Baja Verap.	Andrea Moscoso	05.04.2019

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

11.9.1 Darse por enterada de los informes presentados por los distintos profesores que realizaron supervisiones al Programa Ejercicio Profesional Supervisado.

11.10 Informes de la Comisión nombrada para analizar la clínica de los sábados y de noviembre 2018.
Se conoció la carta de fecha 30 de abril de 2019, sin referencia, dirigida a la Junta Directiva por la Comisión nombrada para analizar la clínica de los sábados y de noviembre durante el año 2018, la que literalmente dice: ..."Por este medio, presentamos el informe solicitado por ustedes en el "PUNTO DÉCIMO PRIMERO, Inciso 11.4, Subincisos 11.4.1 y 11.4.2 del Acta No. 01-2019, de la sesión celebrada por la Junta Directiva de esta Facultad, el lunes 14 de enero de 2019". Dicho informe presenta el resumen de la actividad clínica de los Programas de Clínica Matutina Sábados y Clínica de Noviembre 2018, así como las conclusiones y recomendaciones de estos programas. Sin otro particular nos suscribimos atentamente,". Se anexa a esta acta el informe mencionado.

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

11.10.1 Agradecer a la Comisión nombrada el análisis e informe entregados.

11.10.2 Darse por enterada del mismo.

Individuales del personal docente, administrativo y estudiantes de la Facultad.
No hay documentos que tratar.

Extra-facultativos.
11.11 Resultados microbiológicos y epidemiológicos obtenidos de la muestra analizada en el Laboratorio de Alimentos del mes de marzo de los propietarios María Cristina Escobar Sánchez, Victoria Mazariegos, Kiosko de golosinas; William Canastuj, Café Internet; Gerónima Alquijay, Fotocopias; Modesto Pérez, Fotocopias; Imfohsa y Maritza de La Guardia.
La Junta Directiva conoce los informes de auditoría y resultados microbiológicos contenidos en los oficios referencia LCAFCCQQ-133-2019 de fecha 29 de marzo de 2019; LCAFCCQQ-152-2019 de fecha 29 de marzo de 2019; LCAFCCQQ-153-2019 de fecha 29 de marzo de 2019; LCAFCCQQ-155-2019 de fecha 29 de marzo de 2019; LCAFCCQQ-156-2019 de fecha 29 de marzo de 2019; LCAFCCQQ-157-2019 de fecha 29 de marzo de 2019, y LCAFCCQQ-167-2019 de fecha 29 de marzo de 2019 que corresponden a María Cristina Escobar con resultado "Aceptable"; Victoria Mazariegos con resultado "Aceptable"; William Canastuj con resultado "Bueno"; Gerónima Alquijay con resultado "Aceptable"; Modesto Pérez con resultado "Bueno"; Grupo Imfohsa con resultado "Aceptable" y Maritza de La Guardia con resultado "Bueno".

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

11.11.1 Darse por enterado de esa información.

DÉCIMO SEGUNDO: Otros asuntos:

12.1 Audiencia a la Unidad de Planificación y Desarrollo Académico.
El Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, recuerda a la Junta Directiva que para la sesión ordinaria del lunes 6 de mayo de 2019 se tiene previsto otorgar una audiencia a la Unidad de Planificación y Desarrollo Académico de la Facultad de Odontología. Por ello, solicita que la misma sea incluida en la agenda de esa sesión.

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

12.1.1 Aprobar dicha audiencia.

12.2 Audiencia a la Comisión Docente de Biblioteca.
El Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, manifiesta a la Junta Directiva que ha solicitado al Dr. Rodolfo Estuardo Aguirre Contreras y a la Licda. Heidy Molina Arana que elaboren una presentación del quehacer de la Biblioteca, así como una presentación. Se tiene previsto que se realice en la sesión ordinaria del lunes 6 de mayo de 2019, por lo que solicita que la Junta Directiva la autorización para llevar a cabo lo mencionado y así incluirlo en la agenda de dicha sesión.

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

12.2.1 Aprobar dicha audiencia.

12.3 Audiencias para conocer y acercarse más a las Unidades Docente-Administrativas de la Facultad.
El Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, manifiesta a la Junta Directiva que ha elaborado una calendarización para que las distintas Áreas y/o Departamentos, cursos, comisiones etc. elaboren un informe y realicen una presentación ante la Junta Directiva, con lo cual se logrará un acercamiento del Órgano de Dirección con las unidades así como conocer el quehacer de las mismas. Se tiene previsto las siguientes audiencias:

Mes	Fecha de la sesión (tentativa)	Otorgar audiencia a:
Mayo 2019	20 de mayo	Curso de Asistentes Dentales Área de Patología
Junio 2019	04 de junio	Comisión de Informe Final Comisión de Tesis Comisión de Trabajo Académico
	18 de junio	Dirección de Clínicas Órgano Regulador de Currículo
Julio 2019	02 de julio	Depto. de Educación Odontológica Depto. de Operatoria Dental
	15 de julio	Depto. Odontopediatría Área Médico-Quirúrgica
	29 de julio	Área de Odontología Restaurativa Área Odontología Socio-Preventiva
Agosto 2019	12 d agosto	Área Básica Comisión de Laboratorios

En consecuencia, solicita a la Junta Directiva que conozca y apruebe la mencionada calendarización.

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

12.3.1 Aprobar la calendarización presentada encomendando al Secretario la inclusión de las audiencias previstas en la propuesta de agenda de las sesiones ordinarias e irlas concediendo si las condiciones lo permiten.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

12.4 Audiencia a un grupo de Profesores de la Facultad de Odontología, acerca del curso taller "La reestructuración curricular de la Facultad de Odontología de la USAC, 2018" y algunas inquietudes para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.
La Junta Directiva, luego de escuchar y discutir con el grupo de profesores a quienes se les dio audiencia para que presentaran información relacionada con el relato final del curso-taller que organizó el Departamento de Educación Odontológica en el 2018 y en el cual participaron otros profesores, acordó:

12.4.1 Agradecer al grupo de profesores que participaron en el curso-taller "La reestructuración curricular de la Facultad de Odontología de la USAC, 2018" la elaboración del relato final del mismo así como la presentación y discusión con la Junta Directiva.

12.4.2 Trasladar el relato final al Órgano Regulador de Currículo y al Consejo Académico de la Facultad para su conocimiento y discusión.

12.4.3 Solicitar al Órgano Regulador de Currículo y al Consejo Académico de la Facultad, la elaboración conjunta de una propuesta que aborde el mayor problema que aqueja curricularmente a la Facultad y proponga las medidas para iniciar su resolución en el año 2020.

DÉCIMO TERCERO: Constancias:

13.1 El Secretario hace constar que el Br. Diego Alejandro Argueta Berger, Vocal Cuarto; Br. Andrés Isaac Zabala Ramírez, Vocal Quinto, estuvieron ausentes con excusa.

13.2 Se da por terminada la presente sesión, siendo las catorce horas con treinta minutos (14:30), en el mismo lugar y fecha al principio indicados. DAMOS TESTIMONIO:

Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles
DECANO

Dr. Otto Raúl Torres Bolaños
VOCAL I

Dr. Sergio Armando García Piloña
VOCAL II

Dr. José Rodolfo Cáceres Grajeda
VOCAL III

Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas
SECRETARIO
JUNTA DIRECTIVA

EEMR/Edna G.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.